

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12. No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller tipográfico de la casa de Expositos.</p>	<p>La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Diciembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, á las trece, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de Alcocer, sobre el río Guadiela, en la carretera de Huete á Tortuera, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 143.551'91 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.200 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 21 de Enero de 1902.—El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Enero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de Alcocer, sobre el Guadiela, en la carretera de Huete á Tortuera, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...:

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

ANUNCIO.

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100 números 40.225 y 42.057 de 418'86 y 30.865'90 reales vellón de capital emitidas á favor del Ayuntamiento de Valdelagua (Guadalajara), se previene á la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección general ó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara; en la inteligencia, que de no verificarlo así, serán declaradas nulas y fuera de circulación con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 5 de Agosto de 1865 y Orden del Poder ejecutivo de la República de 20 de Febrero de 1874.

Madrid 30 de Enero de 1902.—El Subdirector 2.º, Luis Ortiz—V.º B.º.—El Director general, Monares.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

RELACION de las propuestas formuladas por esta Junta provincial, para la provisión en propiedad de las Escuelas completas é incompletas de niños y de niñas anunciadas vacantes en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día 27 de Septiembre de 1901.

Escuelas mixtas que se proveen en Maestra con arreglo á las Instrucciones vigentes.—Incompletas de niñas.

NOMBRES Y APELLIDOS de las concursantes.	Tiempo de servicios en la enseñanza			Título que posee.	Escuela que regenta.	Sueldo de la misma. Pesetas Cts.	Escuela que se le adjudica.
	En el mayor sueldo.		Totál de servicios en propiedad.				
	Años.	Meses.	Días.				
Basilia Fernandez Perez.....	2	4	6	10	4 Elemental... Ninguna.	600	Fuentes (Rehabilitada).
Brigida Jimenez Gonzalez.....	3	7	15	11	1 Superior... Belen (Trupillo) Cáceres.	550	Montarrón.
Catalina S. Ruperta Preciados.....	2	11	2	3	12 Elemental... Iriepal.	550	Adjudicadas las que solicita.
Maria Ascension Sarrano.....	2	2	20	2	9 Superior... Valparaiso de Arriba (Cuenca)	550	Id.
Isabel Herranz Checa.....	1	11	15	7	6 Id. Ninguna.	550	Id. (Excedente de la Escuela de Beteta, Cuenca.)
Enlogia Santamera Blas.....	1	4	7	3	10 Id. Huertapelayo.	550	Adjudicadas las que solicita.
Adelaida Blancas y Lasheras.....	6	11	14	7	5 Id. Chillarón del Rey.	500	Idem.
Eugenia Parra Somolinos.....	4	4	8	7	24 Id. Cabezadas.	400	Idem.
Anunciación Embid y Sanseróni.....	3	8	8	6	10 Id. Sieteiglesias (Madrid).	500	Idem.
Antonia Bravo y Lorea.....	2	3	4	5	7 Id. Belmonte (Cuenca.)	500	Idem.
Maria de Mortero y Felipe.....	1	4	12	4	12 Id. Villagordo (Jaen.)	500	Querencia.
Camila Delgado Lopez.....	2	1	1	4	13 Id. Gajates (Salamanca.)	300	Adjudicadas.
Eulalia Mendo y Gares.....	2	3	9	3	10 Id. Talamanca (Madrid).	480	Idem.
Luisa Salvadora Valenciano.....	13	3	15	16	7 Id. Babacil.	465	Idem.
Margarita Sanz Gil.....	6	6	23	12	4 Id. Aleas.	450	Idem.
Micaela Garrido.....	6	6	16	12	3 Id. Lonzaga.	450	Idem.
Mameña F. del Molino.....	6	1	25	10	28 Superior... Medranda.	450	Idem.
Maria del Pilar Herrero.....	4	1	22	4	6 Elemental... Cordente.	450	Idem.
Maria Dolores Rodriguez.....	4	1	22	4	5 Superior... Saillas (Huesca.)	450	Idem.
Sinforsosa de las Heras y Vado.....	2	11	2	14	2 Id. Irnesse.	450	Idem.
Dolores Ramos Fuentes.....	2	5	25	2	5 Superior... Turzo (Burgos.)	450	Idem.
Maria de la Cintal Beltran.....	2	3	17	4	12 Id. Pioz.	450	Idem.
Maria Dolores Camañas.....	2	3	23	9	4 Id. Henche.	450	Idem.
Victoria Bobadilla Perez.....	2	2	13	6	7 Elemental... Ocenilla (Soria.)	450	Idem.
Isidra Victoria Sanz.....	2	2	27	9	19 Id. Condemios de Arriba.	450	Idem.
Francisca Monjas del Amo.....	1	11	2	9	10 Id. Algora.	450	Idem.
Plácida E. Escalada.....	1	4	27	3	9 Superior... Puebla de Valles.	450	Idem.
Bernarda Ortega y Ortega.....	1	4	17	1	21 Id. Masegoso.	450	Idem.
Navidad Sanz Lopez.....	1	3	27	8	9 Id. Cerezo.	450	Idem.
Francisca Garola y Garcia.....	1	1	25	6	2 Id. Navapalos (Soria)	450	Idem.
Eustaquia Lopez Hernandez.....	16	1	2	16	2 Id. Gajanejos.	450	Idem.
Felipa Acabes.....	6	6	10	3	25 Id. Ojuel (Soria.)	400	Idem.
Josefa Martín.....	6	6	10	3	10 Superior... Robledo (Madrid.)	400	Idem.
Cirila Carmen de Diego.....	2	11	16	4	5 Superior... Villacorra.	400	Idem.
Josefa Gomez Miquela.....	2	10	16	4	11 Id. Iniestola.	400	Idem.
Paula Ballesteros Perez.....	2	4	18	5	3 Id. Valdenoches.	350	Idem.
Bienvenida Villanueva Martinez.....	2	4	14	6	3 Superior... Berzoso (Madrid.)	400	Idem.
Agustina Rodriguez Redondo.....	2	2	22	1	18 Elemental... Borchicayada (Soria.)	400	Idem.
Antonia Jiquera y Cortalls.....	2	1	22	1	18 Superior... Valdeavernelo.	400	Idem.
Amparo Becerra.....	2	1	27	5	8 Id. Armuña.	400	Idem.
Maria Diaz Santos.....	2	2	27	5	8 Id. Armuña.	400	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS de las concursantes.	Tiempo de servicios en la enseñanza			Título que posee.	Escuela que regenta.	Sueldo de la misma. Pesetas Cts.	Escuela que se le adjudica.
	En el mayor sueldo.		Totál de servicios en propiedad.				
	Años.	Meses.	Días.				
Flora Inelmo Rico.....	2	1	2	2	17 Elemental... Hoyos de Mignel Muñoz (Avila.)	400	Adjudicadas.
Fernanda Dolores Vinnelas.....	4	8	27	1	1 Id. Oter.	400	Idem.
Felipa Lora Ruiz.....	3	1	4	9	1 Superior... Ocon (Logroño.)	350	Laranneva.
Francisca Elvira Gonzalez.....	4	1	4	6	27 Id. Hueros (Madrid.)	400	Adjudicadas.
Ruperta Meriel y Perez.....	3	10	12	11	2 Elemental... Valsalobre.	350	Idem.
Paula Bernal y Fernandez.....	3	9	12	10	2 Superior... Val de San Garcia.	350	Idem.
Genoveva de Rojas Conejo.....	3	8	12	8	29 Elemental... Pinilla de Jadraque.	350	Idem.
Agueda Garcia Santamaria.....	3	7	12	7	8 Superior... Villaseca de Henares.	350	Idem.
Celestina Antonia Mendoza.....	3	6	26	3	12 Elemental... Tarasena.	350	Idem.
Jovita Quinidia Tejero.....	3	6	26	3	20 Superior... Cerratián de Juarros (Burgos.)	350	Idem.
Maria del Amparo Gonzalez.....	2	11	12	10	25 Id. Yebes.	350	Idem.
Candida Parra Gismera.....	2	11	12	19	19 Id. Angón.	350	Idem.
Maria Carreres.....	2	10	28	3	16 Id. Peñalva.	350	Idem.
Maria Gomez Miquela.....	2	10	2	3	8 Id. Mazarete.	350	Idem.
Adela Garcia Almazán.....	2	5	14	5	26 Id. Ica y Juazn (Navarra.)	350	Idem.
Olalla Gonzalo Cobos.....	2	1	21	10	6 Elemental... Pozo de Guadalajara.	350	Idem.
Elisa Docasar.....	2	2	2	11	11 Superior... Cortes.	350	Idem.
Dolores Catiz y Garcia.....	2	9	23	2	7 Id. Valverdejo (Cuenca.)	350	Idem.
Maria Encarnación Sanz.....	1	9	15	2	7 Id. Ocentejo.	350	Idem.
Tsofla Juana Viejo Pejares.....	1	8	15	4	17 Id. Lamellosa (Cuenca.)	350	Idem.
Juana de la Hoz Tejero.....	1	7	6	2	6 Id. Castilimbre.	350	Idem.
Joaquina Corredor Peicador.....	1	6	24	2	4 Id. Navalsanz (Avila.)	350	Idem.
Maria Asenjo Borlaf.....	1	6	11	3	10 Elemental... El Atance.	350	Idem.
Constanza Martinez Benedicta.....	1	5	8	2	27 Superior... Camañas (Ternel).	350	Idem.
Maria Juana Martinez.....	1	5	8	2	12 Id. Sienas.	330	Idem.
Juana Chicharro Banz.....	14	2	24	2	24 Superior... Villaseper de Campos (Valladolid.)	289 50	Idem.
Julia Requejo y Carrascal.....	2	2	22	7	1 Id. Manfero (Coruña.)	275	Cercadillo.
Basilia Traba y Jumes.....	2	6	18	10	24 Elemental... Tremor y Cereza (Leon.)	250	Villaverde del Ducado.
Maria Sanchez Castro.....	3	11	28	3	11 Superior... Aldeaseca de Armuña (Salamanca.)	250	Algar.
Teresa de la Mano Martin.....	3	9	14	5	5 Id. Villaviciosa.	250	Adjud. las que solicita.
Dolores Aguilera Robles.....	2	11	5	3	9 Id. Arroyomolinos (Madrid.)	250	Pedregal.
Evelina del Bosque y Pablos.....	2	7	7	2	10 Id. Villanueva de la Torre.	250	Adjud. las que solicita.
Alejandra Teran y Bacas.....	2	5	15	2	4 Id. Cabillas.	250	Id.
Cecilia Tabó y Alonso.....	2	4	15	2	15 Id. Jocar.	250	Terzaga.
Sofia Rodriguez y Rojo.....	2	1	25	2	1 Id. Hontanares.	250	Adjud. las que solicita.
Jacoba Priego y Sacristan.....	2	1	16	1	16 Id. Parral (Segovia.)	250	Id.
Petra Manuela Perez.....	2	1	18	2	18 Id. Taragudo.	250	Id.
Petra Juanita Sanchez.....	2	1	10	1	9 Id. Hontanillas.	250	Id.
Joaquina Cortés.....	1	4	24	1	4 Id. Fuensevillan.	250	Id.
Alejandra Lorente Romeo.....	1	4	24	1	4 Id. Cendejas de Enmedio.	250	Id.
Marcelina Bernal y Fernandez.....	1	4	24	1	4 Id. Torrecilla del Ducado.	250	Id.
Pilar Moreno Utande.....	1	4	23	1	4 Id. Esposa (Huesca.)	250	Id.
Flora Lardier y Julian.....	1	4	20	1	4 Id. Valdarachas.	250	Id.
Angela Casado y Perez.....	1	4	18	1	4 Id. Anquela del Ducado.	250	Id.
Benedicta Perez Caja.....	1	4	9	1	4 Id. Matillas.	250	Id.
Pascuala Pascual Vida.....	1	4	7	1	4 Id. Muriel.	250	Id.
Luisora Ortega Lopez.....	1	3	26	1	3 Id. Robledarcas.	250	Id.
Barbara Concepción Lozano.....	1	3	24	1	3 Id. Terraza.	250	Id.
Matilde Martinez de Rufo.....	1	3	16	6	6 Id. Villamartin de Villadiego (Burgos.)	250	Id.
Maria del Carmen Gonzalez.....	1	2	16	2	2 Id. Riofrio.	250	Id.
Maria Cruz Rogelia Duro.....	1	2	11	2	2 Id. Viana de Jadraque.	250	Id.
Salomé Calvo Zorraquin.....	1	2	14	2	2 Id. Ciruechos.	250	Id.
Andrea Antonia Espinosa.....	1	2	7	2	2 Id. Ventosa.	250	Id.
Navidad Trevino Martinez.....	1	2	23	1	1 Id. Negrodo.	250	Id.
Teresa Blanch Leheras.....	6	1	23	8	8 Id. Soallo.	235	Id.

NOTA. Doña Josefa Ortega Utrilla y Toribia Balbina Losa, excluidas por no dirigir la instancia al Sr. Presidente de esta Junta.—D.^a Antolina Sala Morajón, doña Guadalupe Estringana y González, doña Vicenta Valladares Jadraque, doña Luciana Inés Cuesta, doña Cándida Liedo Álvarez y doña Amparo Francisca Sanchez, por no haber presentado la certificación de conducta.—D.^a Esperanza García y García, doña Dionisia Puente del Toro y doña Consuelo Bruna y Marco, por no presentar el título profesional.—D.^a Isolina Atienza y Ortega, por no expresar el orden en que solicita las escuelas; y D.^a Constantina Casas Arriola, por solicitar antes de la fecha del anuncio en el *Boletín oficial*.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de Julio de 1900, se publican las anteriores propuestas, á fin de que los aspirantes que se crean perjudicados, puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 28 de la citada disposición.

Guadalajara 22 de Enero de 1902.—El Presidente, Narciso Ribot.—El Secretario, Dimas Fernández.

DIPUTACION PROVINCIAL

PRESIDENCIA.

Continuando el procedimiento indicado en mis circulares anteriores, y para satisfacción de los interesados, he acordado publicar á continuación relación de los Ayuntamientos que han solventado por completo sus cupos de Contingente provincial, correspondientes al ejercicio de 1901, desde 1.^o del actual al día de hoy.

Guadalajara 28 de Enero de 1902.—El Presidente, Ricardo Martínez.

Relacion que se cita.

Ablanque.	Mierla (La).
Alaminos.	Miñosa.
Aldeanueva de Atienza.	Mochales.
Alovera.	Ocentejo.
Alpedroches.	Olmeda de Cobeta.
Anchuela del Pedregal.	Olmeda de Jadraque.
Anguita.	Orea.
Aranzueque.	Palazuelos.
Atienza.	Palmaces de Jadraque.
Balconete.	Paredes.
Baños.	Pelagrina.
Bodera (La).	Peralveche.
Brihuega.	Pioz.
Canredondo.	Pobo (El).
Carabias.	Pozo de Guadalajara.
Casar de Talamanca.	Retiendas.
Cifuentes.	Riofrio.
Cillas.	Riosalido.
Cobeta.	Sotoca.
Concha.	Terraza.
Condemios de Arriba.	Tomellosa.
Cubillejo de la Sierra.	Tórtola.
Chiloeches.	Tortonda.
Embid.	Torre del Burgo.
Escariche.	Torrejón del Rey.
Fontanar.	Torremochuela.
Galve.	Torresaviñan.
Gárgoles de Arriba.	Utande.
Gascuña.	Valdegrudas.
Guijosa.	Valdenúño Fernández.
Heras.	Valdepeñas de la Sierra.
Huerce (La).	Valfermoso de las Monjas.
Laranueva.	Valtablado del Rio.
Lebrancón.	Villacadima.
Ledanca.	Villanueva de la Torre.
Lupiana.	Villaseca de Henares.
Majaelrayo.	Yebes.
Malaguilla.	Yelamos de Abajo.
Medranda.	Zorita de los Canes.
Miedes.	

Delegación de Hacienda.

Montes públicos.—Circular.

Próxima la época en que ha de precederse por la Sección facultativa de Montes de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, á la formación del Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1902-1903, los Ayuntamientos dueños de los montes dependientes del Ministerio de Hacienda que figuran en la siguiente relación, así como aquéllos en cuyos términos existan predios recientemente investigados y que siendo públicos, no figuraron en planes anteriores, se servirán remitir en todo el mes de Febrero próximo, relaciones precisas y detalladas de la clase, cantidad, sitio y épocas de los disfrutes de pastos, leñas, caza y de otros productos que traten de realizar durante el citado año forestal; participándoles que de no remitirlas á la Ayudantía de la Sección facultativa de Montes en esta provincia, dentro del plazo fijado, no se podrán tomar en cuenta por la misma al formular el Plan de aprovechamientos indicado.

Guadalajara 29 de Enero de 1902.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

Relación á que se refiere la anterior circular.

Ayuntamientos	Nombre del monte
Chiloeches.....	Trabajos y otros.
Lupiana.....	La Vega y otro.
Alcorlo.....	Dehesa boyal.
Aleas.....	Dehesa Carrascal y La Mata.
Algora.....	Los Valles.
Alovera.....	Blancar.
Atance (El).....	Dehesa.
Alpedroches.....	Dehesilla y Pradejos.
Idem y Casillas.....	Dehesa boyal.
Atienza (Bochones)...	Enazar, Juncar y Roza.
Berninches.....	Jimeno y otros.
Bañuelos.....	Dehesa Polmediana.
Cabanillas del Campo.	Dehesa.
Caspueñas.....	Dehesa y Valhondo.
Castejón de Henares..	Dehesa boyal.
Cerezo.....	El Monte.
Ciruelas.....	Dehesa Pajera.
Fuensaviñan.....	Dehesa Marojal.
Puentenovilla.....	Robledal.
Galápagos.....	Soto Torote.
Guijosa.....	Muela del Quinto.
Idem (Cubillas).....	La Hoz.
Henche.....	Valbuena.
Horna.....	Sancho y Arroyo Moche.
Hueva.....	La Vega de Abajo.
Humanes.....	Aquel Cabo.
Jirneque.....	Dehesa boyal.
Laranueva.....	El Prado.
Masegoso.....	Navas (Las).
Medranda.....	Dehesa boyal.
Mesonos.....	Idem.
Mierla (La).....	Dehesa y Monte Hueco.
Millana.....	Cerrajones.
Moratilla Meleros....	Cantera Valseco y La Parrilla.
Mudux.....	Dehesa de Santa Ana.
Olmeda de Jadraque..	Dehesa.
Navalpotro.....	Dehesa La Poveda.
Pozo de Almoguera...	Monte y Dehesa.
Pradosredondos.....	Dehesa de Arriba y del Santo.
Rebollosa de Hita....	Dehesa boyal.
Renera.....	Hontellera y Valserrano.
Riosalido (Bujalcayd. ^o)	Los Mojones.
Riva de Santinaste (Bar-	
bolla).....	Loma y Vadillo.
Idem (Querencia).....	Requijado.
Riva de Santinaste....	Tablas.

Robledillo de Moher- nando	Dehesa boyal.
Robledo	Dehesa La Lanzada y Monte Guí- mara.
Taracena	Juncar.
Torrejon del Rey	Dehesa Soledad.
Ujados	Dehesa boyal La Torrecilla.
Usanos	Las Eras y El Encinar.
Valdeavenuelo	Dehesa boyal.
Valdegrudas	Monte Llano.
Valdenuño Fernandez.	Dehesa boyal
Valdepeñas de la Sierra	Dehesa boyal El Peñasal.
Yebes	El Rebollar.
Zarzuela de Jadraque.	Dehesa de los Rubiales.
Alaminos	Dehesa.
Almoguera	Valdormaña.
Aranzueque	Rebollo y Carradoranca.
Bodera (La)	Dehesa boyal.
Budia	Dehesa del Peral, Cerrocales y Pi- nar.
Casa de Uceda	El Monte.
Caspueñas	Cespederas.
Cendejas de Enmedio.	Dehesa.
Cogollor	Dehesa y Valhondo.
Cogolludo	Dehesa boyal.
Drieves	Velilla y Anós.
Castilmimbre	Cuesta del Horcajo y otros.
Escamilla	Monte de Abajo.
Gárgoles de Arriba...	Bajano y Valhondo.
Hontanares	Dehesa.
Horche	Sierra.
Irueste	Valdiceda y otro.
Matarrubia	Valdelagua, Egido y Chaparral.
Palazuelos	Dehesa y Soto.
Pálmaces de Jadraque.	Dehesa del Coló.
Peñalver	Altórico y Robledal de la Vega.
Pozo de Almoguera ..	Carchuela.
Puebla de Beleña	Dehesa boyal.
Puebla de Valles	Arroturas y otros.
Sacedón	Matas ratizas.
San Andrés del Rey ..	Dehesa Iruela.
Riofrio (Santamera) ..	Dehesa y Hoya de la Parra.
Tartanedo	Matacira.
Torrecañada Molina.	Parte Sur de los Llanos.
Valdenoches	Dehesa boyal.
Valdesaz	Llano y Carralmonte.
Villaseca de Uceda ..	Dehesa boyal.
Yélamos de Abajo	Umbría.
Yunta (La)	Escambronal y otros.
Cifuentes (Moranchel).	Nava ó Cañaverál.
Retiendas	Tajado y Huelga.
Utande	Prado y Dehesa.

Intervención de Hacienda

En el día 21 del actual, se ha satisfecho por la Delegación de Hacienda de esta provincia, á don Idefonso Barragán, Habilitado de los Maestros y Maestras de primera enseñanza del partido de Cogolludo, las cantidades disponibles para pago de asignaciones del cuarto trimestre del año 1901 y débitos atrasados, en la forma siguiente:

Pueblos.	NOMBRES	Importe liqui- do que corres- ponde á cada uno.	
		Pesetas	Cts.
Partido de Cogolludo.			
Cuarto trimestre 1901			
Aleas	Margarita Sanz	167	94
Almiruete	Carmen Serrano	77	35
Alpedrete	Juana Garcia	93	93
Arbancón	Ciriaco Gonzalez	199	74
Idem	Carmen Caminals	137	25

Arroyo de Fraguas	Paulo Cuevas	73	30
Beleña	Eusebio Sanz	82	60
Bocigano	Andrés Calleja	73	05
Campillo de Ranas	»	34	49
Cardoso	Cándido Borlaf	25	45
Casa de Uceda	Apolonio Fernandez	289	95
Idem	Casta Pascual	236	54
Cerezo	Natividad Sanz	170	41
Colmenar Sierra ..	Angela Rosell	199	91
Cubillo	José Roman Berdun	220	90
Idem	Martina Parra	220	90
Fuencemillan	Trancisco Lazcano	216	44
Fuentelahiguera ..	Delfin Sanchez	212	22
Idem	Pilar Leal	222	96
Humanes	Juan Lopez	345	36
Idem	Carolina Rodrigo	294	31
Razbona	José Palancar	95	36
Jocar	Sofia Rodriguez	89	18
Majaelrayo	»	12	13
Málaga	Pedro Benito Bernardo ..	222	09
Idem	Asunción Perez	237	73
Malaguilla	Isabel Sanchez	202	38
Matarrubia	Emilia Pliego	160	53
Membrillera	Modesto Sanz	204	86
Idem	Eladia Latorre	204	72
Mesones	Ramón Escalante	124	85
Miezla	Amalia Roquero	95	06
Monasterio	Pascual Segoviano	61	53
Fraguas	Cándida Ruiz	52	17
Montarron	»	82	70
Muriel	Natividad Fernandez	89	18
Peñalva	Maria Carreras	44	53
»	»	10	82
Idem	Daniel Iruela	27	82
Puebla de Beleña ..	Pablo Sanz	99	01
Puebla de Valles ..	Plácido Escalada	169	18
Retiendas	Jacinto Lopez	135	89
Robledillo	Gregorio Lopez Dueñas ..	280	08
Idem	Isidora Espejo	222	96
Tamajon	Agapito Muriel	276	41
Idem	Donata Sabina	222	96
Torrebeleña	Mariano Marin	196	20
Tortuero	Eusebio Ramos	98	09
Uceda	Gregorio Rello	273	90
Idem	Bernarda Tomico	222	94
Valdenuño	Eusebio Perez	160	53
Valdepeñas	Gregorio Minguez	217	84
Idem	Esperanza Ruiz	217	85
Villaseca de Uceda.	Felipe Cristóbal	95	36
Viñuelas	Ciriaco Blasco	172	88
Cogolludo	Antonio Gonzalez	408	93
Idem	Maria Laguna	331	36

Atrasos de 1900 y anteriores.

Aleas	Margarita Sanz	5	72
Colmenar	Angeles Rosell	13	54
Fuencemillan	Francisco Lazcano	6	26
Málaga	Francisco Merino	46	24
Idem	Asunción Perez	11	66
Idem	Francisco Merino	170	21
Idem	Asunción Perez	170	22
Puebla de Valles ..	Plácido Escalada	54	52
Uceda	Gregorio Rello	37	53
Idem	Bernarda Tomico	37	57

Atrasos del tercer trimestre.

Aleas	Margarita Sanz	27	88
Almiruete	Carmen Serrano	23	81
Alpedrete Sierra ..	Juan Garcia	10	66
Arbancón	Ciriaco Gonzalez	8	15
Arroyo de Fraguas.	Pablo Cuevas	17	97
Bocigano	Andrés Calleja	46	13
Cardoso	Cándido Borlaf	59	46
Fuentelahiguera ..	Delfin Sanchez	59	56
Idem	Pilar Leal	10	67
Muriel	Natividad Fernandez	23	19
Idem	Felix Angel	13	55
Villaseca Uceda ..	Felipe Cristóbal	»	09

De cuyas sumas solo es deducible el premio de habilitación. Lo que se anuncia por medio del

presente para que llegue á conocimiento de los interesados

Guadalajara 27 de Enero de 1902.—El Interventor de Hacienda, Juan de Retes.

Tesorería de Hacienda

Circular.

Los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas por contribución Rústica, Urbana, Industrial y demás impuestos, dentro de los períodos de conbranza voluntaria y que determina la Instrucción de 26 de Abril último y demás disposiciones vigentes, según relaciones de deudores presentadas en la liquidación del cuarto trimestre del año anterior, por el Arrendatario de Contribuciones de esta provincia, quedan incursos en el apremio del primer grado que determina la citada instrucción y sujetos al procedimiento ejecutivo.

Guadalajara 14 de Enero de 1902.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

ARRENDAMIENTO DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Primer trimestre año de 1902.

Itinerario de cobranza que se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el periódico oficial, según previene el art 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

nombres de los recaudadores.	PUEBLOS.	DIAS de cobranza.
<i>Zona de Atienza.</i>		
D. Juan Asenjo.	La Bodera.....	1.º Febrero.
	Alpedroches.....	2 id.
	La Miñosa.....	3 id.
	Valdelcubo.....	4 id.
	Sienes.....	5 id.
	Riva de Santiuste.....	6 id.
	Tordelrábano.....	7 id.
	Alcolea de las Peñas.....	8 id.
	Atienza.....	9 y 10 id.
	Madrigal.....	11 id.
	Cincovillas.....	14 id.
	Cercadillo.....	15 id.
	Riofrio.....	16 id.
	Rebollosa de Jadraque..	17 id.
	Prádena de Atienza.....	18 id.
	Aldeanueva de Atienza.	19 id.
	Ordial.....	20 id.
	Paredes.....	1 y 2 Febrero.
	Romanillos de Atienza..	2 y 3 id.
Bañuelos.....	4 id.	
Miedes.....	5 y 6 id.	
Higes.....	7 id.	
Ujados.....	8 id.	
Albendiego.....	9 y 10 id.	
Don Juan Cabe- llos.....	Somolinos.....	10 y 11 id.
	Campisábalos.....	13 id.
	Villacadima.....	14 id.
	Cantalojas.....	15 y 16 id.
	Galve.....	17 id.
	Huerce.....	18 id.
	Valverde.....	19 id.
	Palancares.....	20 id.
	Condemios de Arriba..	21 id.
	Condemios de Abajo....	22 id.

D. Julian Yagüe.	Las Cabezas.....	1.º Febrero.
	Semillas.....	2 id.
	Villares de Jadraque...	3 id.
	Gascuña.....	4 id.
	Robledo.....	5 id.
	Navas (Las).....	6 id.
	Bustares.....	7 id.
	Hiendelaencina.....	8 id.
	Zarzueta de Jadraque...	9 id.
	Pálmaces de Jadraque..	10 id.
	Angón.....	11 id.
	Congostrina.....	13 id.
	Toba.....	14 y 15 id.
	Medranda.....	16 id.
	San Andrés del Congosto	17 id.
	Veguillas.....	18 id.
	Alcorlo.....	19 id.

Zona de Brihuega.

D. Santiago Va- llés.....	Brihuega.....	13 al 15 Febr.º
	Barriopedro.....	1.º Febrero.
	Hontanares.....	2 y 3 id.
	Olmeda del Extremo...	4 id.
	Solanillos del Extremo.	5 y 6 id.
	Masegoso.....	7 y 8 id.
	Valderrebollo.....	9 y 10 id.
	Yela.....	12 y 13 id.
	Ledañca.....	14 y 15 id.
	Vafermoso las Monjas.	15 y 16 id.
	Villaviciosa.....	17 y 18 id.
Villanueva de Argecilla	19 id.	

D. Benito Peral- ta.....	Fuentes.....	1.º Febrero.
	Valdesaz.....	1 y 2 id.
	Archilla.....	2 id.
	Torija.....	3 y 4 id.
	Valdegrudas.....	3 id.
	Caspueñas.....	4 id.
	Atanzón.....	5 y 6 id.
	Valdeavellano.....	5 y 6 id.
	Balconete.....	7 y 8 id.
	Tomellosa.....	7 y 8 id.

D. Ramón Cépero	Argecilla.....	4 y 5 Febrero.
	Gajanejos.....	6 y 7 id.
	Utande.....	8 y 9 id.
	Mudux.....	12 y 13 id.
	Valdearenas.....	14 y 15 id.
	Rebollosa de Hita.....	17 y 18 id.
	Taragudo.....	19 y 20 id.
	Trijueque.....	21 y 22 id.

D. Marcial Ayuso	Alarilla.....	2 y 3 Febrero.
	Cañizar.....	16 y 17 id.
	Carrascosa de Henares.	4 y 5 id.
	Casas de San Galindo.	19 y 20 id.
	Copernal.....	6 y 7 id.
	Espinosa de Henares...	4 y 5 id.
	Heras.....	8 y 9 id.
	Hita.....	10 y 11 id.
	Miralrio.....	18 y 19 id.
	Padilla de Hita.....	14 y 15 id.
	Torre del Vulgo.....	8 y 9 id.
Valdeancheta.....	6 y 7 id.	

D. Juan P. Elegi- do.....	Budia.....	5 y 6 Febrero.
	Castilmimbre.....	3 y 4 id.
	Irueste.....	1 y 2 id.
	Pajares.....	1 y 2 id.
	Romancos.....	5 y 6 id.
	San Andrés del Rey...	3 y 4 id.
	Valfermoso de Tajuña.	7 y 8 id.
	Yélamos de Abajo.....	1 y 2 id.
	Yélamos de Arriba.....	3 y 4 id.

Zona de Cogolludo.

D. Agustin Sanz	Beleña.....	5 y 6 Febrero.
	Cerezo.....	1 y 2
	Humanes.....	11 y 13.
	Matarrubia.....	3 y 4 id.
	Puebla de Beleña.....	9 y 10 id.
	Robledillo Mohernando.	7 y 8 id.

	Aleas.....	13 y 14 Febrero
	Arbancon.....	9 y 10 id.
	Arroyo de Fraguas.....	3 y 4 id.
	Bocigano.....	7 y 8 id.
	Campillo de Ranas.....	18 y 19 id.
	Cardoso.....	9 y 10.
	Cogolludo.....	23 al 25 id.
D. Pascual Redondo ó persona que le represente	Colmenar de la Sierra..	11 y 12 id.
	Fuencemillan.....	15 y 16 id.
	Jocar.....	1 y 2 id.
	Majaelrayo.....	20 y 21.
	Membrillera.....	3 y 4.
	Monasterio.....	5 y 6 id.
	Montarrón.....	7 y 8 id.
	Peñalva.....	5 y 6.
	Torrebeña.....	11 y 12 id.

	Alpedrete.....	2 y 3 Febrero.
	Casa de Uceda.....	25 id.
	Cubillo (El).....	23 y 24 id.
	Fuentelahiguera.....	15 y 16 id.
	Málaga.....	13 y 14 id.
	Malaguilla.....	11 y 12 id.
D. Celedonio Sierra.....	Mesones.....	2 y 3 id.
	Puebla de Valles.....	9 y 10 id.
	Tortuero.....	6 y 7 id.
	Uceda.....	21 y 22 id.
	Valdeñuño Fernandez.	19 y 20 id.
	Valdepeñas.....	4 y 5 id.
	Valdesotos.....	8 id.
	Villaseca.....	1 id.
	Viñuelas.....	17 y 18 id.
		Almiruete.....
Don Mariano Serano.....	La Mierla.....	7 y 8.
	Muriel.....	5 y 6 id.
	Retiendas.....	11 y 12 id.
	Tamajón.....	13 y 14 id.
	El Vado.....	1 y 2.

Zona de Cifuentes.

	Hortezuela de Océn....	1 y 2 Febrero.	
	Padilla del Ducado... .	2 y 3	
	Sotodosos.....	4 y 5.	
D. José Cañete Gallego ó persona que designe..	Villarejo de Medina....	6 y 7	
	Saelices.....	8 id.	
	Esplegares.....	9 y 10.	
	Riva de Saelices.....	13 y 14.	
	Huertahernando.....	15 y 16 id.	
	Rivarredonda.....	17.	
	Ablanque.....	18 y 19.	
	Jurón.....	1 y 2 Febrero.	
	Valdelagua.....	3 y 4.	
	Gualda.....	4 y 5.	
	Azañón.....	6 y 7 id.	
El mismo.....	Trillo.....	8 y 9.	
	Viana de Mondéjar....	12 y 13.	
	Puerta (La).....	14 y 15.	
	Cereceda.....	16 y 17 id.	
	Mantiel.....	18 y 19 id.	
		Renales.....	1 y 2 Febrero.
		Torre Cuadrada Valles..	3 id.
	Torre Cuadrada.....	4 id.	
	Abanades.....	5 id.	
	Sacecorbo.....	6 y 7.	
El mismo.....	Canales del Ducado... .	8 id.	
	Canredondo.....	9 y 10 id.	
	Ruguilla.....	1 y 2	
	Sotoca.....	3 y 4.	
	Huetos.....	3 y 4 id.	
	Carrascosa de Tajo....	5 y 6 id.	
	Ocentejo.....	7 id.	
		Huertapelayo.....	1.º de Febrero.
		Zaorejas.....	2 y 3.
	D. Pedro Pérez..	Armallones.....	4 y 5.
Villanueva de Alcorón.		6 y 7.	
Arbeteta.....		8 y 9 id.	
Valtablado del Río....		12 id.	

	Sotillo.....	1.º Febrero.
	Inviernas (Las).....	2 y 3 id.
	Alaminos.....	4 y 5.
Don José Cañete ó persona que designe.....	Cogollor.....	6 id.
	Cifuentes.....	7 al 9 id.
	Henche.....	12 y 13 id.
	Gárgoles de Abajo....	14 y 15.
	Gárgoles de Arriba....	16 y 17 id.
	Val de San García.....	18 y 19.

Zona de Guadalajara.

Don Antonio del Vado.....	Guadalajara.....	10 al 20 á do °
	El Pozo de Guadalajara.	1 y 2 Febrero.
	Valdarachas.....	3 y 4 id.
	Yebes.....	3 y 4 id.
	Lupiana.....	5 y 6 id.
	Centenera.....	7 y 8 id.
	Aldeanueva de Guada..	9 y 10 id.
	Valdenoches.....	11 y 12 id.
	Chiloeches.....	13 y 14 id.
	Azuqueca.....	15 y 16 id.
D. Manuel Pastor	Alovera.....	17 y 18 id.
	Villanueva de la Torre.	18 y 19 id.
	Quer.....	18 y 19 id.
	Marchamaio.....	23 y 24 id.
	Horche.....	20 al 22 id.

	Taracena.....	1 y 2 Febrero.
	Iriepal.....	1 y 2 id.
	Usanos.....	3 y 4 id.
	El Casar de Talamanca.	5 y 6 id.
	Torrejón del Rey.....	7 y 8 id.
	Valdeaveruelo.....	7 y 8 id.
D. Manuel Sánchez Casanova.	Galápagos.....	9 y 10 id.
	Fontanar.....	11 y 12 id.
	Yunquera.....	13 y 14 id.
	Mohernando.....	14 y 15 id.
	Ciruelas.....	16 y 17 id.
	Tórtola.....	18 y 19 id.
	Cabanillas.....	20 y 21 id.

Zona de Molina.

	Terzaga.....	1.º Febrero.
	Pinilla de Molina.....	2 id.
	Megina.....	3 y 4 id.
	Peralejos.....	5 y 6 id.
D. Eusebio Montano.....	Checa.....	7 y 8 id.
	Chequilla.....	9 id.
	Orea.....	10 y 11 id.
	Alcoroches.....	12 y 13 id.
	Piqueras.....	14 y 15 id.
	Traid.....	15 y 16 id.

	Terraza.....	1 y 2 Febrero.
	Poveda de la Sierra....	3 y 4 id.
	Peñalén.....	4 y 5 id.
	Taravilla.....	5 y 6 id.
	Baños.....	6 y 7 id.
	Tierzo.....	7 y 8 id.
D. Filomeno Martínez.....	Valhermoso.....	8 y 9 id.
	Campillo de Dueñas... .	10 y 11 id.
	Hombrados.....	11 y 12 id.
	Morenilla.....	12 y 13 id.
	Castellar.....	13 y 14 id.
	Anchuela del Pedregal.	14 y 15 id.
	Rueda.....	16 y 17 id.
	Castilnuevo.....	18 id.

	Pradosredondos... .	1 y 2 Novbre.
	Torremochuela.....	3 id.
	Torre Cuadrada Molina.	4 id.
	Anchuela del Pedregal..	5 id.
D. Víctor de la Fuente ó persona que delegue.....	Tordellego.....	6 id.
	Motos.....	9 id.
	Adoves.....	7 id.
	Alustante.....	8 y 9.
	Tordesilos.....	10 y 11 id.
	Setiles.....	12 y 13 id.
	Pobo (El).....	12 y 13 id.
	Molina.....	15 y 16 id.

	Establés.....	1 y 2 Febrero.
	Fuentelsaz.....	3 id.
	Milmarcos.....	4 y 5 id.
	Labros.....	6 y 7 id.
	Hinojosa.....	6 y 7 id.
	Concha.....	8 id.
D. Román Infante.....	Fartanedo.....	9 id.
	Torrubia.....	10 id.
	Pardosa.....	11 id.
	Cillas.....	12 id.
	Cubillejo del Sitio.....	13 id.
	Cubillejo de la Sierra.....	14 id.
	Embíd.....	15 id.
	Yunta (La).....	16 id.
	Tortuera.....	17 id.
	Olmeda de Cobeta.....	1.º Febrero.
	Villar de Cobeta.....	2 id.
	Cobeta.....	3 y 4 id.
	Mazarete.....	5 id.
	Anquela del Ducado.....	6 id.
	Selas.....	7 id.
D. Calixto García.....	Aragoncillo.....	8 id.
	Torremocha del Pinar.....	9 id.
	Canales de Molina.....	10 id.
	Herrería.....	11 id.
	Rillo.....	12 id.
	Corduente.....	13 id.
	Lebranon.....	14 y 15 id.
	Algar.....	2 Febrero.
	Villel de Mesa.....	3 y 4 id.
	Mochales.....	3 y 4 id.
	Amayas.....	5 id.
Don Víctor de la Fuente ó persona que designe.....	Anchueta del Campo.....	6 id.
	Turmiel.....	7 id.
	Balbacil.....	8 id.
	Codes.....	9 y 10 id.
	Clares.....	10 id.
	Maranchon.....	11 y 12 id.
	Luzon.....	13 y 14 id.
Zona de Pastrana.		
	Mondéjar.....	1 al 3 Febrero.
	Yebra.....	4 y 5 id.
	Pastrana.....	6 al 8 id.
	Fuentenovilla.....	9 y 10 id.
	Escariche.....	4 y 5 id.
D. Felipe García ó persona que le represente.....	Fuentelaencina.....	1 y 2 id.
	Moratilla de los Meleros.....	3 y 4.
	Fuentelviejo.....	5 y 6 id.
	Hueva.....	6 y 7 id.
	Hontova.....	8 y 9 id.
	Pioz.....	10 y 11 id.
	Loranca de Tajuña.....	12 y 13 id.
	Illana.....	1 y 2 Febrero.
	Zorita de los Canes.....	3 y 4 id.
	Albalate de Zorita.....	5 y 6 id.
D. Jesús García.....	Drieves.....	3 y 4 id.
	Mazuecos.....	5 y 6 id.
	Almoguera.....	7 al 9 id.
	Albares.....	10 y 11 id.
	Pozo de Almoguera.....	11 y 12 id.
	Valdeconcha.....	1 y 2 Febrero.
	Sayatón.....	3 y 4 id.
	Almonacid de Zorita.....	5 al 7 id.
	Escopete.....	8 y 9 id.
Don Pedro Sanchez.....	Armuña.....	10 y 11 id.
	Renera.....	12 y 13 id.
	Aranzueque.....	13 y 14 id.
	Tendilla.....	16 y 17 id.
	Romanones.....	18 y 19 id.
	Peñalver.....	20 y 21 id.
Zona de Sacedón.		
	Alóndiga.....	1 y 2 Febrero.
	Auñon.....	3 y 4 id.
	Berninches.....	5 y 6 id.
Don Manuel Lozano Mozas.....	Alocen.....	7 y 8 id.
	Olivar.....	9 y 10 id.
	Chillarón del Rey.....	12 y 13 id.
	Alique.....	14 y 15 id.
	Hontanillas.....	16 y 17 id.

	Pareja.....	1 y 2 Febrero.
	Torronteras.....	3 y 4 id.
	Casasana.....	5 y 6 id.
Don Emilio Hernandez.....	Alcocer.....	7 y 8 id.
	Córcoles.....	9 y 10 id.
	Poyos.....	12 y 13 id.
	Sacedón.....	14 y 15 id.
	Villaexcusa de Palositos.....	1 y 2 Febrero.
	Castilforte.....	3 y 4 id.
	Salmeron.....	5 y 6 id.
Don Manuel Maldonado ó persona que designe.....	Escamilla.....	7 y 8 id.
	Millana.....	9 y 10 id.
	Peralveche.....	12 y 13 id.
	Morillejo.....	14 y 15 id.
	Recuenco (El).....	16 y 17 id.
Zona de Sigüenza.		
	Baides.....	1.º Febrero.
	Viana de Jadraque.....	2 id.
	Huérmece.....	3 id.
	Santiuste.....	4 id.
D. Teodoro Perez.....	Mandayona.....	5 y 6 id.
	Mirabveno.....	7 y 8 id.
	Almadrones.....	9 y 10 id.
	Castejón de Henares.....	12 id.
	Villaseca de Henares.....	13 y 14 id.
	Jadraque.....	15 y 16 id.
	Alcuneza.....	1.º Febrero.
	Alboreca.....	2 id.
	Olmedillas.....	3 y 4 id.
	Torrevaldealmendras.....	5.
	Villacorza.....	6.
	Imón.....	7 y 8 id.
Don Julian Yanguela ó persona que designe.....	Riosalido.....	9.
	Pozancos.....	10.
	Olmeda de Jadraque.....	12.
	Atance (El).....	13.
	Carabias.....	14.
	Palazuelos.....	15.
	Guijosa.....	16.
	Moratilla de Henares.....	17.
	Pelegrina.....	18 y 19 id.
	Sigüenza.....	20 y 21.
	Algora.....	1 y 2 Febrero.
	Torremocha del Campo.....	3 id.
	Torresaviñan.....	4 id.
	Fuensaviñan.....	5 id.
	Navalpotro.....	6 id.
	Laranueva.....	7 id.
	Cortes.....	8 id.
	Tortonda.....	9 id.
D. Antonio Jarez.....	Sauca.....	9 y 10 id.
	Villaverde del Ducado.....	12 id.
	Luzaga.....	13 id.
	Anguita.....	14 y 15 id.
	Aguilar de Anguita.....	16 id.
	Garbajosa.....	17 id.
	Alcolea del Pinar.....	18 y 19 id.
	Bujarrabal.....	20 id.
	Horna.....	21 id.
	Cendejas de la Torre.....	1 y 2 Febrero.
	Negredo.....	3 id.
Don Julian Yanguela ó persona que designe.....	Torremocha de Jadraque.....	4 id.
	Pinilla de Jadraque.....	5 id.
	Castilblanco.....	6 id.
	Jirueque.....	7 id.
	Cendejas del Medio.....	8 y 9 id.
	Bujalaro.....	9 y 10 id.

Guadalajara 29 de Enero de 1902.— El Arrendatario, C. Moreno.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, Villalobos.

AYUNTAMIENTOS.

BRIHUEGA.

Ignorándose el paradero de los mozos Gerardo Hernandez Henche, hijo de Francisco y Cata-

lina; Manuel Emilio Clemente Gómara Mata, hijo de Clemente y Antonia; Pedro Medina de la Blanca, hijo de Balbino y Apolonia, como igualmente las residencias de sus padres, y estando incluidos en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de mi presidencia, para el reemplazo del corriente año, se les cita por medio del presente para que antes del día 8 del próximo Febrero concurran a estas Casas consistoriales al acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, pues de no verificarlo se acordará su exclusión por analogía á lo que dispone la regla 4.^a del art. 88 de la ley de Reclutamiento vigente.

Brihuega 29 de Enero de 1902.—El Alcalde, Antonio Serrano.

ANGUITA.

Ignorándose el paradero del mozo Felipe Bolaños Serrano, comprendido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento antes del día 8 del próximo Febrero, en que quedarán carradas las listas, á exponer cuanto á su derecho convenga, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Reemplazos vigente.

Anguita 28 de Enero de 1902.—El Alcalde, Martin Sancho.

MARANCHON.

Hallándose comprendido en el alistamiento del reemplazo del año actual, el mozo Federico Alejo Barberá Perez, hijo de Joaquín y de Dolores, de esta villa, é ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca en estas Casas consistoriales hasta el día 8 de Febrero próximo, en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas de dicho alistamiento, á fin de que exponga cuanto á su derecho convenga respecto á su inclusión, pues de lo contrario, se reputará muerto el referido mozo, según está prevenido en la vigente ley de Reemplazos.

Maranchon 26 de Enero de 1902.—El Alcalde, Fernando Bueno.

GARBAJOSA.

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta Ciudad para el reemplazo del año actual, los mozos que á continuación se expresan, por resultar nacieron en la misma durante el 1882, y habiéndose ausentado hace más de diez años, ignorándose su actual paradero, como igualmente el de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento hasta el día 8 de Febrero próximo, con el fin de que expongan lo que crean procedente respecto á su inclusión, pues de no hacerlo así se reputarán fallecidos, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran si después se comprobase que habían eludido por este medio la suerte de soldado.

Garbajosa 27 de Enero de 1902.—El Alcalde, Santiago Pascual.

Mozos que se citan.

Ignacio Melguizo de Andrés, hijo de Santiago y Lucía; Agapito Palacios Orrite, hijo de Domingo y Telesfora, y Bibiano de Andrés y Andrés, hijo de Segundo y Petra.

HIENDELAENCINA.

El Ayuntamiento y Junta municipal que presido, ha acordado proceder al arriendo de los instrumentos de pesar y medir por todo el año de 1902, bajo el tipo de 25 pesetas, que es la cantidad consignada en el Presupuesto municipal, cuya primera y única subasta, tendrá lugar en el Salón de actos públicos del mismo, el día 6 del próximo mes de Febrero, de diez á once de la mañana.

El pliego de condiciones para la subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán enterarse cuantas personas lo deseen.

Hiendelaencina 27 de Enero de 1902.—El Alcalde, Antonio Luna.

VALDEARENAS.

Comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual, Valentín Paulino Ramos Esteban, hijo de Tomás y Juliana, según el caso 5.^o del art. 40 de la ley, se le cita de comparecencia en esta Alcaldía hasta el 8 de Febrero próximo, que quedará terminada la rectificación del alistamiento, así como para el sorteo que se verificará al día siguiente.

Se suplica á los Sres. Alcaldes donde se halle dicho mozo ó sus padres, le den conocimiento de este anuncio, y le prevengan que de no comparecer ó alegar justa causa, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Valdearenas 27 de Enero de 1902.—El Alcalde, Luis Lorenzo.

HITA.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, el mozo Agapito Lopez Manzanares, hijo de Leonardo y María, cuyo paradero y el de sus padres se ignora hace dos años, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento á exponer lo que convenga á su derecho hasta el día 8 de Febrero próximo, en que quedará definitivamente cerrado el alistamiento, pues de lo contrario, se procederá á la que haya lugar.

Hita 25 de Enero de 1902.—El Alcalde, José Ruiz.

HUERTAHERNANDO.

Habiendo sido reconocido el ganado lanar del vecino de este pueblo, Pedro Pascual Guerrero, por el Sr. Subdelegado del partido y Junta de Sanidad, resulta dicho ganado encontrarse limpio de la enfermedad variolosa que venía padeciendo.

Huertahernando 20 de Enero de 1902.—El Alcalde, Ciriaco Mozo Aparicio.

CAMPILLO DE DUEÑAS.

Este Ayuntamiento, con la competente autorización Superior, tiene acordado proceder á la extinción de los animales dañinos zorras, en todo este término municipal, por medio del envenenamiento, y se dará cumplimiento á este acuerdo desde el día 3 del próximo Febrero.

De lo que se dá conocimiento para quien pueda interesar este acuerdo.

Campillo de Dueñas 25 de Enero de 1902.—El Alcalde, Ignacio Casas.

INDICE de las Leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y demás documentos publicados en este periódico en dicho mes.

Núm. 1.º—Miércoles 1.º de Enero.

Gobierno civil.—Edictos designando pertenencias de las minas de hierro «Baldomera», «Juliana» y «María del Rosario».

Ministerio de la Guerra.—Real orden dictando las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de los Reales decretos de 7 y 18 de Diciembre último, concediendo indulto á desertores, prófugos y mozos no alistados.

Administración de Hacienda.—Circular sobre el Impuesto de utilidades por sueldos consignados en los presupuestos municipales para 1902.

Idem.—Lista cobratoria de las cantidades que deben satisfacer los fabricantes de aguardiente y alcohol, procedente del vino y sus residuos.

Núm. 2.—Día 3.

Gobierno civil.—Circular publicando la Real orden recaída en una consulta referente al pago de las dietas á los Vocales de la Comisión que tienen atrasado en su distrito el cobro del Contingente provincial.

Diputación provincial.—Acta de la primera sesión celebrada el 22 de Abril de 1901.

Distrito forestal.—Subasta de resinas en nuevos contratos en los pueblos de Corduente, Herrería y Torremocha del Pinar.

Tesorería de Hacienda.—Circular comunicando haber cesado en el cargo de Agente Ejecutivo de la zona de Cifuentes D. Angel Castelben, así como los subalternos á sus órdenes.

Núm. 3.—Día 6.

Gobierno civil.—Edicto designando pertenencias de la mina de grafito «La Inmaculada».

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Ley incluyendo en el Plan general de carreteras del Estado una de tercer orden, que partiendo de la de Madrid á Guadalajara y pasando por Chiloeches, vaya á empalmar con la de Albaladejito á Guadalajara en Villaflores.

Diputación provincial.—Circular excitando á la realización de los descubiertos por Contingente provincial; declarando nulos los nombramientos de algunos Agentes Ejecutivos, y relaciones de lo ingresado por dicho concepto desde el 15 de Noviembre y descubiertos del ejercicio de 1901.

Idem.—Actas de las sesiones celebradas en 23 y 24 de Abril de 1901.

Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncio abriendo el pago á las clases pasivas del Magisterio de esta provincia por el 4.º trimestre.

Comisión provincial.—Anuncio fijando los precios á que han de abonarse las especies de suministros facilitados á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Diciembre.

Idem id.—Otro señalando el día 13, para celebrar la subasta del suministro de víveres y utensilios para el Correccional, por todo el año de 1902.

Delegación de Hacienda.—Notificando la aprobación de las escrituras de fianzas para garantía de contratos de arriendos de consumos, referentes á varios pueblos de la provincia.

Idem id.—Relación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños de minas por el producto bruto de los minerales en el 4.º trimestre de 1901.

Núm. 4.—Día 8.

Consejo de Estado.—Anunciando el pleito incoado

por el Ayuntamiento de Alcorón, contra un acuerdo gubernativo del Ministerio de Hacienda.

Comisión provincial.—Fijación de los días en que ha de celebrarse las sesiones en el mes de Enero.

Comisaría de Guerra.—Anuncio sobre concurso de varios artículos.

Núm. 5.—Día 10.

Gobierno civil.—Circular convocando á elección parcial de Concejales en varios pueblos de la provincia.

Idem.—Dejando en suspenso en los mencionados pueblos durante el período electoral, toda clase de expedientes gubernativos.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo se interese de los Gobernadores de las provincias, adopten cuantas medidas crean conducentes á evitar la propagación y desarrollo de la Glosopeda.

Idem.—Real orden resolutoria de una consulta de la Comisión mixta de Guipúzcoa, relativa al procedimiento que debe emplearse para la clasificación de los mozos acogidos al Real decreto de indulto de 7 de Febrero último que se hallan en el extranjero.

Núm. 6.—Día 13.

Gobierno civil.—Rectificación incluyendo en la convocatoria para la elección parcial de Concejales al pueblo de Yebes.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo que los reclutas que les haya correspondido ingresar en filas con arreglo al señalamiento de 1.º de Septiembre último y se hubieren redimido á metálico, pueden solicitar la devolución de la cantidad depositada si resultaran excedentes de cupo.

Idem id.—Otra idem prorrogando el plazo para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición de los mozos del reemplazo de 1901.

Tribunal Contencioso-administrativo.—Recurso interpuesto por D. Antonio Alonso Sañz, contra una providencia de esta Delegación de Hacienda.

Núm. 7.—Día 15.

Gobierno civil.—Circulares para admitir reclamaciones en los aprovechamientos de aguas solicitados por D. José Bores Romero y listas de los propietarios que han de sufrir la servidumbre legal de acueducto y estribo de presa en los términos de Peralejos, Poveda de la Sierra, Peñalen, Cuevaslabradas, Buenafuente, Pelayo, Armallones y Carrascosa de Tajo.

Ministerio de la Guerra.—Ley concediendo el pase á la situación de retirado, con derecho á los 90 céntimos de su sueldo, á los Jefes y Oficiales de las escalas de reservas retribuidas que lo soliciten.

Distrito forestal de la provincia.—Subastas de maderas en los pueblos y montes que se expresan.

Sección facultativa de Montes.—Relación de los pueblos en que han de celebrarse subastas de pastos de montes á cargo del Ministerio de Hacienda.

Comisaría de Guerra.—Anunciando la adquisición de varios artículos con destino al Hospital militar.

Núm. 8.—Día 17.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto relativo á la forma en que los Notarios pueden ejercer su ministerio, tanto en los términos municipales en que residan como en los demás del distrito notarial á que pertenezcan.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto relativo á la subastas de líneas adjudicadas á la Hacienda en pago de débitos.

Otro haciendo extensivas las disposiciones del artículo 141 del reglamento de la Contribución industrial á los individuos que en las estaciones, muelles, etc., se dediquen á remitir ó comprar y vender por mayor sin estar para ello matriculados.

Ministerio de la Guerra.—Real orden llamando á concentración, para su destino á Cuerpo, á los 40.000 reclutas que forman las cuatro quintas partes del contingente de 1901.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden relativa á la tramitación de los expedientes de registros de minas.

Diputación provincial.—Distribución de fondos para las obligaciones del mes de Febrero.

Distrito forestal.—Circular recordando á los Ayuntamientos la remisión de la nota de los disfrutes que se propongan utilizar, para la formación del Plan de aprovechamientos de 1902 á 1903.

Delegación de Hacienda.—Prorrogando hasta fin de Enero la presentación de carpetas provisionales para su cange por Títulos de deuda perpetua 4 por 100 interior.

Núm. 9.—Día 20.

Gobierno civil.—Circular pidiendo los datos del resultado de la cosecha olivarera del año actual, para formar la estadística de dicha producción.

Idem id.—Relación de los propietarios á quienes se ocupan fincas en término de Castilforte, con motivo de la carretera de Huete á Tortuera.

Dirección general de Obras públicas.—Subastas para el 29 del actual, de los acopios de piedra para conservación de carreteras pertenecientes á esta provincia.

Delegación de Hacienda.—Relación de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas en concepto del 3 por 100 del producto.

Distrito forestal.—Terceras subastas de leñas en varios pueblos.

Tesorería de Hacienda.—Nombrando agente ejecutivo subalterno de Contribuciones á D. Pedro Sanchez Jaen.

Administración de Propiedades.—Advirtiendo á los Administradores subalternos, Ayuntamientos y demás que los documentos y reclamaciones se dirijan á nombre del Administrador de Propiedades y Derechos del Estado.

Núm. 10.—Día 22.

Dirección general de Obras públicas.—Subasta para el 22 de Febrero de las obras de un puente sobre el rio Henares en la carretera de Fontanar á Tórtola.

Idem id.—Idem de las de los trozos 1.º y 2.º, Sección de Illana á Carabaña, carretera de Vellisca á Carabaña.

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Reclamando de los Curas párrocos y Jueces municipales las relaciones de los mozos que por tener la edad señalada por la ley deben ser comprendidos en los actuales alistamientos.

Delegación de Hacienda.—Circular para que los contribuyentes deudores puedan solicitar y obtener el retracto de sus fincas hasta fin de Marzo próximo.

Idem id.—Anuncio para que desde 1.º de Febrero se reciban en esta Delegación los títulos amortizados en el sorteo verificado el día 15 actual.

Núm. 11.—Día 24.

Junta provincial de Instrucción pública.—Anunciando vacante la plaza de Secretario de dicha Junta.

Comisión provincial.—Admitiendo proposiciones hasta el día 10 de Febrero próximo, para el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 7, de la calle de Madrid.

Intervención de Hacienda.—Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés vencen dentro del mes de Febrero próximo.

Distrito forestal.—Anunciando segunda subasta de pastos en los pueblos de Villanueva de Alcoron y El Recuenco.

Núm. 12.—Día 27.

Gobierno civil.—Circulares señalando el pago de indemnizaciones por expropiación de fincas ocupadas con motivo de construcción de carreteras, en los términos de Torija y Viñuelas.

Junta provincial de Sanidad.—Anunciando vacante la plaza de Subdelegado de Medicina de Brihuega.

Comisaría de Guerra.—Anunciando por concurso la adquisición de varios artículos.

Delegación de Hacienda.—Comunicando á los Alcaldes y Corporaciones haberse posesionado del cargo de Delegado D. José de Perea.

Administración de Propiedades.—Relación de los contribuyentes á quienes se ha concedido el retracto de sus fincas.

Regimiento infantería Canarias.—Relación de los individuos de tropa de esta provincia que pertenecieron á dicho Batallón y que se hallan ajustados de sus alcances, que solicitarán de la Comisión liquidadora.

Núm. 13.—Día 29.

Gobierno civil.—Circular señalando el pago de indemnizaciones por expropiación de fincas ocupadas con motivo de la construcción de carreteras, en término de Mazuecos.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden relativa al pago de las atenciones de primera enseñanza.

Consejo de Estado.—Recurso interpuesto por don Daniel Cortazar, contra una Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Delegación de Hacienda.—Anuncio para el canje de los títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión 1.º Octubre 1892, por otros nuevos de igual serie y valor de la de 31 de Julio de 1900.

Tesorería de Hacienda.—Anunciando el pago de sus haberes y pensiones á las clases pasivas por el mes de Enero.

Idem id.—Nombrando á D. José Cañete, agente ejecutivo de la zona Cifuentes.

Administración de Contribuciones.—Desestimando la petición del Ayuntamiento de Villanueva de Alcoron, sobre contrato de arriendo de los derechos de consumos.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación de las propuestas para la provisión en propiedad de las Escuelas elementales de niños y niñas del concurso de Septiembre último.

Núm. 14.—Día 31.

Dirección general de Obras públicas.—Subasta para el 1.º de Marzo próximo, de las obras del puente de Alcocer sobre el rio Guadiela, en la carretera de Huete á Tortuera.

Dirección general de la Deuda.—Anunciando el extravío de dos inscripciones del 3 por 100, del Ayuntamiento de Valdelagua.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación de las propuestas formuladas para la provisión en propiedad de las Escuelas incompletas de niñas, del concurso de Septiembre último.

Diputación provincial.—Relación de los pueblos que han solventado por completo el cupo del ejercicio de 1901, desde el 1.º al 28 de Enero.

Delegación de Hacienda.—Circular para que los Ayuntamientos dueños de montes dependientes del Ministerio de Hacienda, remitan relaciones de los disfrutes para la formación del Plan de aprovechamientos para 1902.

Intervención de Hacienda.—Relación de las cantidades satisfechas á los maestros del partido de Cogolludo.

Arrendamiento de Contribuciones.—Itinerario de cobranza para el primer trimestre de 1902.